



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ontología es una rama de la filosofía que apunta a una comprensión general del Ser. El coaching ontológico es, por tanto, una de las dinámicas de transformación personal que se encuentra focalizada en la manera de ser. Es un proceso de entrenamiento y aprendizaje, que propone trabajar aspectos relacionados con el desarrollo de personas y organizaciones, acompañándolos a detectar y superar los límites que impiden su efectividad. Actualmente, es reconocido internacionalmente.

El Dr. Alejandro Marchesan es escritor, entrenador de coaches ontológicos y líder social. Además, se desempeña como Director General del Centro de Entrenamiento Ontológico y profesional CEOP. Este destacado profesional visitará San Carlos de Bariloche durante octubre para presentar su libro "Cambio de Época" y la carrera de Coaching Ontológico 2018.

La conferencia, donde se llevarán adelante ambas presentaciones, tiene como finalidad transmitir la importancia de las herramientas para desarrollar habilidades emocionales que permitan y faciliten la expresión y la gestión de las emociones.

Asimismo, junto a la presentación del libro se propone debatir los cambios venideros que tendremos que transitar como seres individuales y como sociedad.

El encuentro está dirigido a educadores formales y no formales, padres, jóvenes y público en general, interesado en la temática. Es organizado por el CEOP y los alumnos de la Diplomatura de Liderazgo y Facilitación Ontológico y tendrá lugar en el hotel Monte Carlo de San Carlos de Bariloche.

Por todo lo expuesto, y acompañando a la Dirección de Trabajo Municipal de la municipalidad de San Carlos de Bariloche en apoyo y fomento de este tipo de formación, además de comprender la trascendencia que el perfeccionamiento de las competencias laborales tiene para los jóvenes y los equipos de trabajo en disciplinas diversas, solicito a los señores legisladores su acompañamiento para la siguiente iniciativa.

Por ello:

Autora: Mariana Domínguez Mascaró.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo, la Conferencia de Educación Emocional, a desarrollarse el 31 de octubre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.